



Santiago, 03 de Mayo de 2010

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultados, nos permitimos poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

Como se informó a vuestra Superintendencia mediante un hecho esencial enviado con fecha 29 de Enero de 2010, Enjoy S.A. solicitó a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), una autorización para llevar a cabo una fusión por incorporación entre las sociedades Enjoy Chile Limitada y Enjoy Gestión Limitada, ambas filiales directas de Enjoy S.A. Dicha autorización fue otorgada por la SCJ, con fecha 16 de Marzo de 2010.

Con esta fecha se ha materializado la fusión por incorporación entre Enjoy Gestión Limitada y Enjoy Chile Limitada, siendo la continuadora Enjoy Gestión Limitada.

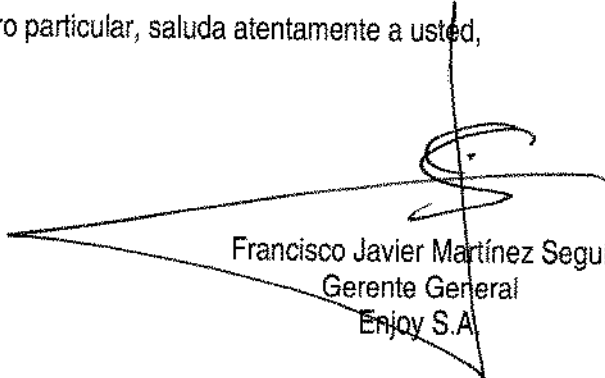


Asimismo, se ha materializado con fecha 30 de Abril de 2010 la fusión entre Enjoy Club S.A. y Enjoy Gestión Limitada, dado que se ha reunido en el accionista Enjoy Gestión Limitada el 100% de las acciones de Enjoy Club S.A.

Finalmente, con fecha 30 de Abril de 2010 se ha materializado la transformación en una sociedad por acciones, de su filial indirecta Inversiones Enjoy Limitada, hoy Inversiones Enjoy SpA.

Estas reorganizaciones tienen por objeto disminuir los costos transaccionales de las operaciones entre empresas relacionadas, obteniendo por ello una mayor eficiencia administrativa y un impacto positivo en la gestión de la empresa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Javier Martínez Seguí
Gerente General
Enjoy S.A.